

03 de mayo de 2024

Señor  
**Ernesto Bournigal**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho Relevante sobre regularización de exceso en el límite de inversión de un emisor del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez.**

**Referencia: Comunicación número 03-2024-002502 de fecha 17.04.2024.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el 87 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-003, tiene a bien informarle sobre la regularización del exceso en el límite de inversión de un emisor al cierre del día dos (02) de mayo de 2024, dicho exceso fue notificado mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

